

Destinatario: Presidente del CDS

NOTA sobre La Presidencia Española del Consejo Europeo

La Presidencia del Consejo Europeo que asumirá el Jefe del Gobierno español en el primer semestre de 1989, reclama por parte de la oposición, y en particular del CDS, un encuadramiento previo del tema y un seguimiento posterior en España que evite la fácil explotación mediática a que dicha función empuja.

A tal efecto es capital una intervención al más alto nivel (en el caso del CDS, su presidente) en un marco especialmente adecuado (las Cortes) y antes del inicio del semestre (el 7 o 12 de Diciembre) en el que se emplace al Jefe del Gobierno a llevar adelante un programa de actuaciones, sobre cuya realización le juzgará la opinión pública española.

El contenido de dicha intervención puede tener cuatro núcleos principales:

(1) Proponer un conjunto de acciones políticas concebidas en el marco de las relaciones exteriores de las Comunidades (Fernandez Fabregas, con quien he mantenido dos largas conversaciones esta pasada semana, me ha comunicado la nota dirigida a Antonio Maura que me parece absolutamente pertinente y me exime de insistir en este punto).

(2) Elaborar un programa mínimo de acciones que el Jefe del Gobierno español debería programar destinado a impulsar el espacio social europeo tan maltratado en la Comunidad, y en particular por el Comisario Marin en su práctica política e incluso en sus proyectos de futuro (vid. su informe a este respecto). Rafael Calvo Ortega parece ser la persona más adecuada para proporcionar los elementos esenciales de dicho programa.

(3) Presentar un inventario de acciones cuyo propósito es el de acelerar la construcción europea en el ámbito institucional y muy en primer lugar la condición Constituyente del Parlamento Europeo, su efectiva función de control y el reforzamiento de las competencias de la Comisión y el Consejo. Sin olvidar tampoco la necesidad de coordinar el contenido de las comparecencias en Estrasburgo y Bruselas de los parlamentarios europeos con la acción europea de los parlamentarios nacionales en sus respectivos países.

(4) Hacer un planteamiento de objetivos económicos mínimos interesantes para España a obtener o poner en marcha durante el semestre español.

Insistir en que el CDS hará en las Cortes españolas un seguimiento sistemático y minucioso del desarrollo de la acción del Gobierno español durante su semestre en base a ese conjunto de objetivos mínimos.

2.

Relegar toda la acción del CDS en este tema a eventuales intervenciones en el Parlamento europeo sería inútil y eventualmente contraindicado. Sólo una convergencia de los dos ámbitos -el nacional y el europeo- es susceptible de crear una sinergia que haga más difíciles las operaciones de diversión y/o de capitalización mediática del semestre por parte del gobierno.

J.V.B.